

## **CO-03-OGC-2014-MINSA**

### **Precisiones a las Normas Técnicas de Atención Integral de Salud Materna y Neonatal**

El Ministerio de Salud (Minsa) informa lo siguiente:

1. El Ministerio de Salud, como parte de su función rectora y normativa, inició un proceso de diálogo con los colegios profesionales de obstetras y enfermeras, además de sus respectivas federaciones con la finalidad de realizar precisiones a la Norma Técnica Materno y Neonatal.
2. Al término del diálogo con ambos grupos de profesionales, se firmaron actas en las que se señalan las precisiones a las normas técnicas, encargándose a las direcciones respectivas del Minsa valorar su incorporación, asegurando la concordancia técnica de ambos documentos y respetando las leyes vigentes.
3. En tanto no culmine el proceso establecido para su publicación, los establecimientos de salud a nivel nacional deberán cumplir los lineamientos de las normas técnicas vigentes. El Ministerio de Salud se ratifica en el ejercicio de su rol rector a fin de que la atención a las gestantes, recién nacidos y a la población en general se brinde en adecuadas condiciones a cargo de personal calificado.

Lima, 12 de febrero de 2014

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES**